

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Señor Alcalde don Claudio Guajardo Oyarce.

Siendo las 09:30: horas del día Jueves 01 de Octubre del año 2015,
comparece ante mí el Honorable Concejo Municipal, integrado por:

- **Sr. Arturo Guajardo Díaz. (Ausencia justificada con Certificado Médico)**
- **Srta. Rosa Navarro Amigo**
- **Sr. Néstor Vergara Rojas**
- **Sr. Guillermo Vergara González**
- **Sr. Mauricio Montecino Canales**
- **Sra. Isabel González González**

En calidad de Ministro de fe, Secretario Municipal Subrogante, Sr.
Daniel Zamorano Araya.

Secretaria de acta, Srta. Andrea Toledo.

TABLA.-

- **Lectura Actas Anteriores.**
- **Correspondencia.**
- **Varios.**

Se da inicio a esta sesión con la lectura de las siguientes actas:

- **ACTA DEL 07 DE SEPTIEMBRE: Aprobada.**
- **ACTA DEL 07 DE SEPTIEMBRE EN LA TARDE : Aprobada, con las siguientes observaciones:**
 - En el párrafo N° 6, corregir en vez de camino a Monte Oscuro, debe decir CAMINO A LA CHISPA.
- **ACTA DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 : Aprobada.**

VARIOS

SRA. ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Informa que la Sra. Lilian Contreras, le planteo su problema que mantiene con su patente, a la cual aún no se le da solución, haciendo incluso el respectivo término de giro, el Sr. Alcalde informa que la Sra. Contreras conversó esta situación con él, existiendo una deuda aproximada de Seiscientos Mil Pesos, no teniendo ningún comprobante que acreditara que durante el periodo cobrado ella no tenía movimiento.
- Consulta por el vehículo de don Alexandro Parada, ya que ella le pregunto a don Luis Cornejo sobre esta situación, informándole él que dicho vehículo fue entregado por el Juez del Juzgado de Policía Local, expresando que esto no puede suceder ya que además se entorpece el trabajo de Carabineros. Indicando el Sr. Alcalde que el Juez es autónomo, expresando la misma Concejala que cuando ella fue Alcaldesa, lo trasladaban en vehículos

municipales, accionar que ella prohibió, ya que cada funcionario debe llegar a su lugar de trabajo con sus propios medios, acusándola éste y enojándose, debido a esta situación la Corte falló a favor de ella. Solicitando la Concejala que en este tema se tome cartas en el asunto.

Señalando que por situaciones como la del Sr. Parada, queda mal Carabineros, los cuales cumplen con su trabajo, ya que según lo informado por el Sr. Luis Cornejo a ella, le habría manifestado que efectivamente él había llamado a Carabineros, pero no en el tono que se comentó y que los mismos funcionarios informaron, aclarando la Concejala que no se está en contra de las rebajas y concesiones, pero que en situaciones como éstas se hace el ridículo.

Alusivo a esta intervención el Sr. Alcalde, comenta situación de un familiar don Gustavo Fuenzalida, que cual tenía el vehículo en el Municipio, por no contar con los papeles a su nombre, y además conducir sin la licencia correspondiente, señalando que por dicha situación no se pudo hacer nada, quedando como única alternativa regularizar la documentación del vehículo en cuestión, aclarando que no es facultad del Municipio este tema, consultando la misma Concejala si el Juez puede hacer entrega del vehículo sin su respectiva patente. La Concejala Srta. Rosa Navarro, expresa que el vehículo puede ser entregado sin el permiso de circulación, pero solo al dueño de éste, y en el caso que el dueño fuera otra persona debe ser retirado solo con una declaración jurada del dueño del vehículo, es decir si esto no fuera así se estaría faltando a la Ley, para lo cual se cometería una falta gravísima. El Concejal don Néstor Vergara, entendiendo las palabras de la Concejala Sra. Isabel González, señala que la intención de ella es que exista una verticalidad respecto a la administración con todos sus

departamentos y unidades. Reconociendo el mismo Concejal que el Juez es autónomo, lo cual es sentenciado por la Corte de Apelaciones, cuestionando su condición de salud, sugiriendo este tema sea canalizado a través de Jurídico, ya que su traslado se debe a su mal estado de salud, señalando que a través de esta vía se puede hacer algo. Indicando entender el proceder de Carabineros, ya que se les exige que cumplan con su trabajo, y resulta que el mismo Secretario del Juez llamó a los funcionarios de Carabineros para hacer entrega del vehículo, señalando creer más en la versión entregada por el Jefe de Reten, que en la de don Luis Cornejo, existiendo además un vínculo entre el Sr. Cornejo y un participante del grupo de los motores a full, cuestionando el accionar de parte del mismo Sr. Cornejo.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, expresa que don Roberto Ponce salió del Juzgado de Policía Local por entregar una moto a su antiguo dueño, resultando que el nuevo dueño no había hecho el traspaso correspondiente, reclamando éste ya que la moto se le había entregado a la persona equivocada, es decir, a su antiguo dueño por estar los papeles de la moto aún a su nombre.-

Reiterando el Sr. Alcalde que las facultades judiciales solo las tiene el Juez y no el Municipio.

La Concejala Srta. Rosa Navarro, hace mención a la buena persona que es el Sr. Flores, el cual tiene mucha consideración con las personas que tienen necesidades, sobre todo con la gente de la Comuna. El Concejal don Néstor Vergara, señala que lo permisivo tampoco es bueno.

- Producto del robo ocurrido en la Escuela de Porvenir, consulta que robaron. Informando el Sr. Alcalde que unos notebooks, la misma

consulta si estaban asegurados, señalando el Sr. Alcalde que según lo manifestado por don Hugo Seaton éstos estarían asegurados.

- Por la gestión realizada por la empresa Recuperadora de Licencias Médicas, consulta qué pasó con SUMA, informando el Sr. Alcalde que ésta última corresponde a PATENTES DE INVERSIÓN, la cual no tiene relación alguna con la Empresa Recuperadora de las Licencias Médicas, la cual fue contratada para la recuperación de las licencias médicas.

SR. MAURICIO MONTECINO CANALES.-

- Informa que el medidor de luz de la Plaza Santa Julia se encuentra en mal estado, encontrándose con cables a la vista, provocando peligro para los niños y vecinos.
- Consulta que va a pasar con las subvenciones de los clubes deportivos, indicando el Sr. Alcalde que se corrigió el Decreto. Consultando además el Concejal si ANFA debe ingresar un proyecto, aclarando el Sr. Alcalde que ésta como directiva ya había cobrado.
- Por la subvención de los Adultos Mayores, consulta en qué etapa están, informando el Sr. Alcalde que los que estén por la Unión Comunal, serán entregadas a través de esta vía, y a los otros en forma individual. Señalando el Sr. Alcalde que la Unión Comunal envía en tiempo y en forma sus proyectos, indicando además que todos los proyectos se pueden modificar, con previo aviso.

SR. GUILLERMO VERGARA GONZÁLEZ

- Consulta cuando se va a sacar el letrero largo existente en el cementerio, el de NO ESTACIONAR (el que está ubicado frente a las floristas).
- Comenta que le consultaron si se va a concretar el Proyecto con la Población Valle Verde. Informando el Sr. Alcalde que es de tenor del SERVIU este proyecto, donde además se está trabajando con una EGIS Curicana, y que el Municipio solo está trabajando y apoyando con Pavimentación Participativa.-
- Informa que una señora de Maitenes se quejó por las malas condiciones del Camino. El Sr. Alcalde informa que el tiempo ha provocado que todos los caminos se encuentren en malas condiciones.
- Solicita autorización para asistir a un curso a la Localidad de Iloca, llamado: **“Ficha de Protección Social y Programas del Estado Asociados a Ellas”**, del 07 al 11 de Octubre del año 2015.- Autorizado por unanimidad por el Concejo.

SR. NÉSTOR VERGARA ROJAS

- Solicita se presenta a una sesión de Concejo el nuevo Jurídico, don José Lagos, con la finalidad que informe realmente si se ha presentado alguna acción judicial por el siniestro ocurrido en la Ex – Escuela de Camarico.
- En relación a las ausencias del Secretario Municipal hace mención al tiempo que deben ocupar los subrogantes para cubrir la labor del Secretario, entendiendo en todo momento las razones familiares

y afectivas. Debido a esta reiterada situación solicita respeto para el Concejo y para su labor como Secretario Municipal.

- El Sr. Alcalde, informa sobre la situación actual de don Samuel Albornoz, señalando que actualmente se encuentran en etapa de declaraciones en la Policía de Investigaciones, en virtud de denuncia efectuada al Ministerio Público por apropiación indebida de expediente sumarial, es decir, el tema del Sr. Albornoz ya se encuentra formalizado. El Concejal don Mauricio Montecino consulta si se le está haciendo un sumario al Sr. Albornoz, informando el Sr. Alcalde que paralelamente. Manifestando además el Sr. Alcalde que el sumario fue sustraído por el mismo Sr. Albornoz, el cual además se encuentra actualmente separado de sus funciones, consultando el mismo Concejal quién determino esta medida, señalando el Sr. Alcalde que está fue tomada por el fiscal que en la época tramitaba el procedimiento disciplinario. Indicando también que el sr. Albornoz ha informado y comentado que debe volver a cumplir con sus funciones, expresando el Sr. Alcalde que se está haciendo lo que dice la Ley. Relativo a esta información el Concejal don Néstor Vergara, señala que ellos en su calidad de Concejales deben hacer lo que dice la Ley, y tener cuidado con los comentarios y las cosas que se informan, moción que es apoyada por la Concejala Sra. Isabel González.

Se termina esta sesión a las 11:00 horas.



DANIEL ZAMORANO ARAYA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)